



MINISTERIO DE SALUD



N° 126-2011/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 SEP 2011

VISTOS: La Carta de renuncia de fecha 01 de setiembre de 2011, del abogado Manuel Eduardo Larrea Sánchez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 046-2010/SIS, de fecha 30 de marzo de 2010, se designó al Abogado Manuel Eduardo Larrea Sánchez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, CAP N° 017;

Que, mediante documento de vistos, el citado profesional formula renuncia al cargo de confianza conferido, siendo necesario expedir el acto resolutive correspondiente;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en el cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Con el Visto bueno de Secretaría General y la Oficina General de Administración de Recursos;

De conformidad con lo dispuesto en el literal 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar con efectividad al 02 de setiembre de 2011, la renuncia formulada por el Abogado Manuel Eduardo Larrea Sánchez, al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, CAP N° 017, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, publíquese y comuníquese

Dr. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud

